

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 12 de julio de 2021.

## ORDENANZA N° 557/2021

### VISTO:

Que se encuentra vigente la ordenanza N° 552 del 10 de marzo del 2021, aprobada por este Cuerpo Deliberante.

### CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza regula la tenencia de animales no domésticos en zonas urbanas.

Que, en ella no se le dio la facultad al juez de falta para poder ejecutarla.

Que dicho cuerpo legislativo a decidido por unanimidad darle dicha facultad.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES, APRUEBA LA SIGUIENTE**

**Artículo 1°)** Modificar la ordenanza N° 552.

**Artículo 2°)** Modifíquese el Art.N°2 quedará de la siguiente manera: "En caso de encontrarse los animales detallados en el art.4 se procederá a la identificación del propietario del animal, por el medio que fuera (marca, señal, tenencia, posesión, manifestación, etc.) Una vez identificado éste se le notificará del hecho, debiendo retirarlo del lugar en forma inmediata bajo apercibimiento de las sanciones previstas.

**Artículo 3°)** Modifíquese el Art.N° 6 quedará de la siguiente manera "Autorízase la tenencia de animales equinos

b) si llegara producirse una denuncia por molestias ocasionadas por algún equino (esta deberá ser formal) se procederá a la

En  
mar Monzon  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayui

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Alicia Calgare  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayui

Maricela Itatí Acosta  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayui

Juan Carlos Alanis  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayui

Hugo Fabian Alfonso  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayui

Antonia Lazara B  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayui

# Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

verificación de ésta con una persona idónea sobre el tema de estos animales designado por el poder ejecutivo.

c) Si esta persona determinara irregularidades con respecto a la forma de tenencia aquí provistas u otras acreditables se procederá aplicar las sanciones provistas en esta ordenanza.

**Artículo 4°:** Modifíquese el artículo 7, que quedará de la siguiente manera.

El infractor constatado por el área del poder ejecutivo que este determine, será pasible de las siguientes multas que impondrá el juez de faltas de la Localidad de Colonia Ayuí:

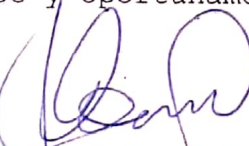
c) Tercera y sucesivas infracciones: una multa equivalente en pesos moneda nacional a ochenta (80) litros de gasoil tomando como referencia el precio de YPF.

**ART. 5)** Facúltese al Juez de Faltas de la Municipalidad de Colonia Ayuí a hacer cumplir esta Ordenanza con las sanciones previstas en la presente y en la Ord. N°552. Se ordena que las mismas sean incluidas en el Código de Faltas con las sanciones aquí previstas.

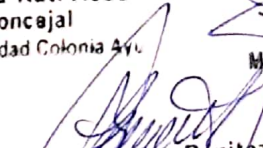
**ART. 6)** Comuníquese publíquese, registrese y oportunamente archívese

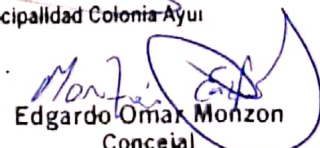
  
Sara Alleia Calgare  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayuí

  
Maricela Itati Acosta  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayuí

  
Juan Carlos Alanis  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayuí

  
Hugo Fabian Alfonso  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayuí

  
Antonia Lazara Benitez  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayuí

  
Edgardo Omar Monzon  
Concejal  
Municipalidad Colonia Ayuí

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920